p. Conçejo

Jueues seys dias de junio año del nasçimiento del nuestro saluador Ihesu Christo de mill e
quatroçientos e siete años. Este dia fueron ayuntados a conçejo en la camara dela corte
segund que es acostunbrado los jurados e [illegible] de Villanueua alfonso [illegible]
[illegible] miguel [illegible] [illegible] Gonçalo [illegible] de Arena [illegible] diego
Gonçalez de [illegible] con los [illegible] e otros omes buenos regidores que an de ver el
de ordenar los fechos del conçejo [illegible] abat [illegible] e el [illegible] de
otra de lobos [illegible] del regno de Murçia [illegible] logar [illegible] de
[illegible] alfonso [illegible] Iohan Sanchez de Ayala [illegible] gomes de [illegible]
e al dicho conçejo [illegible] [illegible] [illegible]

E en el dicho conçejo fue dicho que [illegible] en como el conçejo [illegible] mucho
ala villa de [illegible] [illegible] del [illegible] del dicho abat e de otros vezinos dela dicha [illegible] abat el
que [illegible] dela dicha villa por esta razon el dicho conçejo [illegible] de omes buenos
e los dichos [illegible] non [illegible] e el dicho conçejo los [illegible] del Rey nuestro señor
e por dela dicha abat ordenaron e mandaron [illegible] dela dicha
[illegible] que vaya ala dicha villa de [illegible] por los dichos [illegible] e que [illegible]
[illegible] [illegible] e el los tiene [illegible] como [illegible] e los [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible]
los dichos [illegible] que le [illegible] en [illegible] gomes de [illegible]
e Iohan Sanchez de Ayala [illegible]

E otrosi ordenaron e mandaron que sean [illegible] los [illegible] que fueron [illegible]
en la [illegible] de otra de lobos [illegible] como [illegible] [illegible]